

**5201**

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se procede a la corrección de errores de la de 1 de diciembre de 1999, por la que se publicaba la nueva relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de este organismo.*

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de fecha 1 de diciembre de 1999, por la que se publicaba la nueva relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de este organismo («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre de 1999), se procede mediante la presente Resolución a las oportunas correcciones.

Así, donde dice:

Unidad considerada: Servicio de alumnos y planes de estudio.

Servicios Centrales:

FJSP01	O3.05	Jefe/a Sección de Planes.	1	22	1.185	N	C	A1/A4	B/C					1
FJNP01	O3.07	Jefe de Negociado de Planes.	1	18	742	N	C	A1/A4	C/D					

Unidad considerada: Biblioteca.

FJSB01		Jefe/a de Biblioteca de Derecho.	1	24	1.397	N	C	A1/A4	A/B					
FJSB04		Jefe/a de Adquisiciones.	1	22	980	N	C	A1/A4	A/B					1
FJSB07		Jefe/a de Normalización.	1	22	980	N	C	A1/A4	A/B					
FJSB09		Jefe/a de Biblioteca de Trinitarios.	1	24	1.397	N	C	A1/A4	A/B					

Debe decir:

Unidad considerada: Servicio de alumnos y planes de estudio.

Servicios Centrales:

FJSP01	O3.05	Jefe/a Sección de Planes de Estudio.	1	22	1.185	N	C	A1/A4	B/C					1
FJNP01	O3.07	Jefe de Negociado de Planes de Estudio.	1	18	742	N	C	A1/A4	C/D					

Unidad considerada: Biblioteca.

FJSB01		Jefe/a de Biblioteca de Derecho.	1	24	1.397	N	C	A1/A4	A/B					1
FJSB04		Jefe/a de Adquisiciones.	1	22	980	N	C	A1/A4	A/B					
FJSB07		Jefe/a de Normalización.	1	22	980	N	C	A1/A4	A/B					1
FJSB09		Jefe/a de Biblioteca de Trinitarios.	1	24	1.397	N	C	A1/A4	A/B					1

Alcalá de Henares, 2 de febrero de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**5202**

*RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la Resolución de 20 de enero de 2000, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Biología.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de enero de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Biología («Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 2000), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En la página 7671, se incluye la asignatura optativa Quimiosistemática Vegetal (II ciclo) con una carga lectiva de 4,5 créditos, 3 teóricos y 1,5 prácticos. Su descriptor es «Estudio de la biosíntesis y metabolismo de los embriófitos. Su aplicación sistemática y Filogenia», y su área de conocimiento «Biología Vegetal».

En la página 7674, en el cuadro correspondiente a tercer curso, segundo cuatrimestre, en la asignatura obligatoria Biogeografía Ibérica, donde dice: «CT 4,5 y CP 3», debe decir: «CT 3 y CP 4,5».

Madrid, 29 de febrero de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.